



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0041538/2018

Córdoba 22 AGO 2018

VISTO

Curso de Actualización Profesional: Teoría y clínica en el tratamiento psicoanalítico con niños. La escucha de la singularidad en el diseño de abordajes con padres, con el niño y con la escuela, y

CONSIDERANDO

Que dicho Curso ha sido aprobado por la RD N° 70/2018,

Que en la citada resolución se dispone que la Lic. Beatriz Janin y el Lic. Gabriel Alberto Donzino, se desempeñen como docentes y Responsables Académicos del citado curso;

Que la Lic. Beatriz Janin y el Lic. Gabriel Alberto Donzino residen en la ciudad de Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

Que se cuenta con la factibilidad presupuestaria necesaria para hacer frente a esta erogación,

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar los gastos de alojamiento de la Lic. Beatriz Janin efectuados con motivo de llevar a cabo el Curso de Actualización profesional: Teoría y clínica en el tratamiento psicoanalítico con niños. La escucha de la singularidad en el diseño de abordajes con padres, con el niño y con la escuela el día 24 de agosto del corriente año.-

ARTÍCULO 2°: Autorizar los gastos de alojamiento del Lic. Gabriel Alberto Donzino efectuados con motivo de llevar a cabo el Curso de Actualización Profesional: Teoría y clínica en el tratamiento psicoanalítico con niños. La escucha de la singularidad en el diseño de abordajes con padres, con el niño y con la escuela los días 21 de septiembre y 26 de octubre del corriente año.

ARTÍCULO 3°: Imputar la presente erogación a los recursos propios del Curso de Actualización Profesional: Teoría y clínica en el tratamiento psicoanalítico con niños. La escucha de la singularidad en el diseño de abordajes con padres, con el niño y con la escuela.

ARTÍCULO 4°: Dese al registro de resoluciones, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N°:

1301

Dra. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología